



Comunicación sobre la respuesta al Coronavirus (COVID-19) #9 Miércoles 29 de abril de 2020

Estimada Comunidad de la Universidad para la Paz Estudiantes, Profesores y Personal,

Desde que la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia COVID-19 el 11 de marzo de 2020, la Universidad para la Paz ha seguido de cerca la evolución del brote a escala mundial y ha hecho todo lo posible por mantener su atención en la seguridad de nuestra comunidad, mediante una serie de medidas acordes con las directrices tanto de la OMS como locales.

Las autoridades costarricenses han mantenido el estatus de **Alerta Amarilla** del país, con restricciones de viaje hasta mediados de mayo y el cierre de escuelas y universidades. Aunque se han suavizado algunas de las restricciones de la cuarentena, como ocurre en otros países que han logrado "aplanar la curva", es probable que las restricciones para el sector educativo continúen por un tiempo.

Dada la importancia de proporcionar cierta claridad tanto a nuestros futuros estudiantes como a nuestros socios y donantes, la Universidad para la Paz desea informarles sobre las últimas decisiones adoptadas a nivel directivo.

I. CON RESPECTO A LA FECHA OFICIAL DE INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2020-2021

- a) El año académico, que originalmente estaba previsto para iniciar el 20 de agosto de 2020, comenzará el **1 de octubre de 2020**. Todos los programas y clases académicas que se imparten en el campus principal de la Universidad para la Paz – ubicado en Costa Rica – se reanudarán en esa fecha. Nos cercioraremos de que los cursos que se hubieran ofrecido durante los meses de agosto y septiembre se cubran a lo largo del año académico.
- b) La orientación para el año académico 2020-2021 tendrá lugar los días **1 y 2 de octubre de 2020**.
- c) Las lecciones iniciarán el **5 de octubre de 2020**.
- d) El primer semestre se extenderá hasta el **18 de diciembre de 2020**.
- e) El segundo semestre iniciará el **11 de enero de 2021**.
- f) El acto de conclusión del año académico se realizará el **16 de junio de 2021**.

No prevemos, por el momento, ninguna otra modificación a estas fechas. Sin embargo, se proporcionarán actualizaciones en caso de que sean necesarias.



II. FUNCIONAMIENTO DEL CAMPUS DE UPEACE ENTRE EL 1-15 DE MAYO DE 2020

En cuanto al funcionamiento del campus de la UPAZ, dadas las directrices mencionadas, queremos indicar lo siguiente:

- a) **Todos los cursos presenciales** – que son de carácter obligatorio para todos los estudiantes – **se siguen impartiendo según lo previsto por medios tecnológicos**, de acuerdo con el calendario académico establecido.
- b) Entre el **1 y el 11 de mayo de 2020**, continuaremos aplicando la modalidad de **teletrabajo** de la siguiente manera:
 - o Personal imprescindible: trabajará en el campus de lunes a jueves de 8:00 a 14:00 horas.
 - o Personal no esencial: trabajará bajo la modalidad de teletrabajo
- c) Como se informó la semana pasada, **a partir del 13 de abril y hasta nuevo aviso, la Universidad para la Paz permanecerá cerrada los viernes**, debido a la reducción del horario de trabajo.
- d) Solicitamos a los estudiantes que deseen visitar el campus entre el lunes y el jueves que nos lo notifiquen con al menos 24 horas de antelación, para confirmar la disponibilidad de transporte de acuerdo con las medidas de distanciamiento social que debemos observar.
- e) El servicio de transporte continuará siendo proporcionado dos veces al día, uno en cada dirección.

III. NUEVAS DIRECTRICES OFICIALES DEL GOBIERNO DE COSTA RICA PARA EL 1-15 DE MAYO DE 2020

Dada la disminución del número de nuevos casos de COVID-19, y del hecho de que se ha determinado que aún no hay transmisión comunitaria local, el Gobierno de Costa Rica ha anunciado las siguientes medidas para el período comprendido entre el 1º y el 15 de mayo de 2020. Estas medidas son temporales y su permanencia depende de la respuesta de la población y del comportamiento correspondiente de la curva COVID-19:

- a) Se habilita **entre semana de 5:00 a.m. a 7:00 p.m.:**
 - Cines y teatros con medidas de separación de asientos de mínimo 2 metros entre cada persona y boletería o reserva electrónica.
 - Establecimientos para práctica o entrenamiento de deportes sin contacto, con una reducción de su capacidad máxima de ocupación normal al veinticinco por ciento (25%).
 - Gimnasios con una reducción de su capacidad máxima de ocupación normal al veinticinco por ciento (25%), con programación de citas y horario diferenciado para personas con factores de riesgo.
 - Escuelas de natación, con una reducción de su capacidad máxima de ocupación normal al veinticinco por ciento (25%).



Universidad para la Paz



- b) Se habilita fines de semana de 5:00 a.m. a 7:00 p.m., además de la lista de excepciones ya emitida:
- Los salones de belleza y barberías, con un aforo al cincuenta por ciento (50%) según capacidad máxima y únicamente con cita previa.
 - Venta al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y motocicletas, con un aforo al cincuenta por ciento (50%) según capacidad máxima de ocupación
 - Estacionamientos o parqueos.
- c) También se dio a conocer una lista de lineamientos generales que señala que cada lugar de actividad humana deberá:
- Verificar de forma constante que los **protocolos** se estén aplicando en todos sus ámbitos internos, con enfoque de mejora continua.
 - Personas con síntomas o signos de resfrío o gripe tienen **prohibido** asistir a lugares de trabajo, de estudio o de reunión.
 - El **teletrabajo** debe ser permanente en todos los extremos posibles.
 - Contar con un **protocolo de actuación ante la presencia de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19**, de tal forma que se pueda contar con una atención oportuna al mismo.
 - Contar con un mecanismo de **comunicación interna** para mantener actualizado a todos los funcionarios, clientes o miembros, sobre cualquier modificación o actualización de las medidas internas o generales.
- d) Las restricciones de viaje se mantienen hasta el **15 de mayo de 2020**.

Manténganse seguros y manténganse en casa.

Saludos,

Equipo de Trabajo de la UPAZ sobre el Coronavirus